



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.08669  
(De Sep 27 de 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4143.010.32.058.2018

La Secretaria de Educación de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y los Decreto Nro. 411.0.10.20.002 de enero 03 de 2017 y 4112.010.20.0370 de mayo 25 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.

Que el municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación Municipal, a través de la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) publicó el 31 de Agosto de 2018, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección abreviada subasta inversa presencial No 4143.010.32.058.2018, que tiene como objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EN VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA REALIZAR VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 02047364". VIGENCIA 2018.

Que mediante la Resolución 4143.010.21.0.08131 de septiembre 10 de 2018, se ordena la apertura del Proceso de Selección abreviada subasta inversa presencial No 4143.010.32.058.2018.

Que la Secretaria de Educación mediante acta conformó el Comité evaluador para la verificación, habilitación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección abreviada subasta inversa presencial No 4143.010.32.058.2018.

Que llegado el día y la hora señalada en los pliegos de condiciones (17 de septiembre de 2018) para la entrega de propuestas y cierre del proceso, se presentó un único proponente: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A

Que en los Pliegos de condiciones y adendas publicadas en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se estableció los días 17 al 19 de septiembre de 2018, para que el comité evaluador efectuará la verificación requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del término legal.

Que de acuerdo al cronograma del proceso desde el día 19 al 24 de septiembre de 2018, se publicó en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el informe de evaluación, corriendo traslado a los oferentes para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

91



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.08669.

(De Sept 27 de 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4143.010.32.058.2018

Que una vez surtido el plazo anterior NO se presentaron observaciones al informe de evaluación.

La evaluación de requisitos habilitantes quedo de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN**

ANEX	ITEM	OFERENTE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>					
	CAPACIDAD JURÍDICA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	N/A	SI		
	EXPERIENCIA (RUP)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	CAPACIDAD TÉCNICA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.				
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL RESPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	N/A			EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE 62 AÑOS
	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.08669

(De Sept 27 de 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4143.010.32.058.2018

3	FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
4	MODELO DE RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
ANEX	ITEM	OFERENTE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
5	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
6	MODELO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	N/A			
7	MODELO DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	N/A			
8	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
9	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
11	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE OPERACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
12	FICHA TÉCNICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
16	AREA DE COBERTURA	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, de acuerdo a la Resolución 1565 de 2014	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	CAPACIDAD FINANCIERA	TRANSPORTES ESPECIALES		SI		
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	TRANSPORTES		SI		
	Menor o Igual a 57% (Pasivo Total/ Activo Total )	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	Mayor o Igual a 2,5 (Utilidad Operacional/ Gastos Intereses )	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
	Mayor o Igual al 100% Presupuesto Oficial	TRANSPORTES ESPECIALES		SI		
	Mayor o igual a 0,144 (Utilidad Operacional/ Patrimonio )	TRANSPORTES ESPECIALES		SI		



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.08669  
(De Sept 27 de 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4143.010.32.058.2018

	Mayor o igual a 0,07 (Utilidad Operacional/ Activo Total )	TRANSPORTES ESPECIALES		SI		
	<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.				
	COORDINADOR DE MOVILIZACIONES	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.		SI		
ANEX	ITEM	OFERENTE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	PERSONAL HSE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	1	SI		
	CONDUCTORES (12)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	18	SI		
	VEHÍCULOS (16)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	18	SI		
	Camioneta doble cabina con platón (TIPO 1) (6)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	7		NO	FALTA EL SOAT VIGENTE DEL WHV 728
	Automóviles y/o Camionetas Cabinadas( TIPO 2-3) (6)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	7	SI		
	MICROBUS (TIPO 4) (2)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	2	SI		
	VAN (TIPO 5) (2)	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	2		NO	NO SE OBSERVA EL SOAT EN LA PROPUESTA DE LA VAN DE PLACAS SZM 018

El día 26 de septiembre de 2018 se dio inicio a la audiencia de apertura de sobres económicos y adjudicación.

El comité Evaluador dando aplicación a lo preceptuado artículo 2.21.2.1.2.2 del decreto 1082 y al numeral 5.11 numeral 2 de reglas que se aplicaran en la subasta inversa presencial del pliego de condiciones debido a que en este proceso se presentó un único oferente : TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A quien de acuerdo al informe de evaluación cumplió con la ficha técnica y quedo habilitado y luego de constatar que la oferta económica (\$28.996.00) es inferior al presupuesto oficial (28.997.00) invitó al proponente a una negociación del descuento.

En consecuencia se adjudica el contrato al único proponente que realizó su oferta ajustada al descuento del 1% quedando como valor total final Veintiocho mil setecientos seis pesos moneda corriente \$28.706.00 a TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., quién se comprometió a entregar la oferta económica ajustada.  
En consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a:

97



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.08669  
(De Sept 27 de 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4143.010.32.058.2018

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO CC. No.16.587.881  
NIT- 805021222-9

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir con el TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, el contrato que tiene como objeto:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EN VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA REALIZAR VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 02047364". VIGENCIA 2018.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el pago del valor del contrato adjudicado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 350098613 del 15 de Agosto de 2018 por valor de \$160.308.232.00 Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo consagrado en el pliego de condiciones, El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la suscripción de la respectiva acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero.

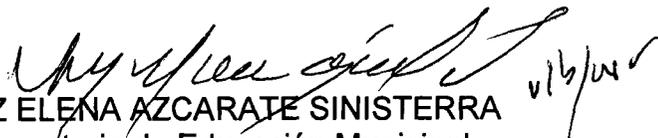
ARTICULO QUINTO: Publicar del contenido de la presente Resolución en la página oficial del proceso en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

ARTICULO SEXTO: Suscribir el contrato dentro de los CINCO (5) días siguientes a la adjudicación.

ARTICULO SEPTIMO: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, a los 27 ) días del mes de Septiembre de 2018.

  
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
Secretaria de Educación Municipal

Elaboro: Ricardo José Correa Mancilla – Abogado contratista 